EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de acción de tutela adelantada por NEIDER ALEXANDER AVILA contra JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el doce (12) de agosto de 2019.

Para notificar al accionante que no pudo notificarse a través de comunicación en su domicilio, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria